

CONFORMA COMISIONES CONCURSO
PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE
DE DIRECTOR/A CENTRO DE SALUD MENTAL
COMUNITARIA EN RECOLETA Y ESTABLECE
CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

DECRETO EXENTO N° 816

RECOLETA, 09 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", la entidad administradora de salud de cada comuna deberá establecer una comisión de concursos, la que hará los avisos necesarios, recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante.
- 2.- La jurisprudencia N° 11490 del año 1999, que indica que las comisiones de concursos para proveer cargos de directores de establecimientos de atención primaria de salud, sólo deben integrarse con los miembros indicados en la letras a) y b) del art/35 inc./2 de la ley 19.378.
- 3.- El acta de comisión de concurso de fecha 04 de Abril 2018, en la cual queda estipulado el proceso que se llevó a cabo para la conformación de las comisiones de concurso de directores de centros de salud familiar.
- 4.- El Decreto Exento N° 652 de fecha 20 de Marzo de 2018, que promulga el Acuerdo N° 39 de fecha 13.03.18, que aprueba las Bases del Concurso Público para proveer cargo vacante de Director/a de los Centro de Salud Mental Comunitaria en Recoleta.
- 5.- El Decreto Exento N° 735 de fecha 03 de Abril de 2018, que Llama a Concurso Público para proveer cargo vacante de Director/a de Centro de Salud Mental Comunitaria en Recoleta.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Título Segundo de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, publicado en el Diario Oficial (13.04.95); Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley N° 19.378, publicado en el Diario Oficial (29.11.96); y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **CONFÓRMESE**, la siguiente comisión de concurso para proveer cargo vacante de Director/a de los Centros de Salud Mental Comunitaria en Recoleta:

➤ **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA (COSAM)**

María Eugenia Chadwick Sendra
Mirta Ercira Díaz Vásquez

Jefa de Departamento de Salud
Directora Centro de Salud Familiar Juan Petrinovic.

2.- **DESÍGNASE**, como Ministro de Fe de estas comisiones al Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte o su Representante, que se nombre para estos efectos.



3.- ESTABLÉZCASE, el siguiente cronograma de Concurso:

DESCRIPCION ETAPA	PLAZOS
Etapa Preparatoria	Del 13 de Marzo al 03 de Abril de 2018
Definición de comisión de Concurso	Del 04 de Abril al 10 de Abril de 2018
Publicación del llamado a concurso (diario circulación nacional, envío a instituciones públicas y página Web)	11 de Abril de 2018 al 11 de Mayo de 2018
Recepción de Antecedentes y Registro	Del 11 de Abril de 2018 al 11 de Mayo de 2018
1º Etapa: Revisión de Antecedentes	Del 14 al 18 de Mayo de 2018
2ª Etapa: Evaluación Psicológica	Del 22 al 28 de Mayo de 2018
Publicación de Nómina de postulantes que pasan a la 3º Etapa y envió correo electrónico a los postulantes	29 de Mayo de 2018
3ª Etapa: Entrevista comisión concurso	Del 31 de Mayo 2018 al 07 de Junio de 2018
Presentación de Ternas al Sr. Alcalde (La comisión emitirá un informe dentro del plazo del tercer día hábil siguiente al término del proceso, y comunicará al Sr. Alcalde el resultado del concurso, según bases)	12 de Junio de 2018
Respuesta del Alcalde	14 de Junio de 2018
Notificación al seleccionado	Del 15 al 18 de Junio de 2018
Publicación de Resultados	19 de Junio de 2018
Asume cargo de Director/a	03 de Julio de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MCHS/FSC/DCHA/aa0

DISTRIBUCION A:

- Control Municipal
- Sec. Municipal
- Depto. de Salud (3)

